



Resolución de Consejo Directivo **420 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte. N° 19230/20 - Promoción Transitoria - PADJ-SIM - Asig. Física I - EU  
Pablo Alberto Mendoza  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
26/07/2023

VISTO la resolución N° 261/19 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, y

**CONSIDERANDO:**

Que el EU Pablo Alberto Mendoza, solicitó mediante nota el beneficio de tal promoción fs.6.

Que la Dirección General de Administración Sede Regional Orán, informa sobre la disponibilidad financiera según memorándum N° 05/2013 fs.10.

Que Comisión de Hacienda aconseja, desde el punto de vista económico: 1-Promocionar transitoriamente al EU Pablo Alberto Mendoza en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación simple en la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria plan 2006 de la Sede Regional Orán, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se trámita por EXPTE SUDOCU N° 6/2023-SRO-UNSa (EXP-EXA N° 19369/2022). 2- Imputar a vacante definitiva por renuncia del Prof. Hugo Lidoro Juárez.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja: 1- Otorgar la promoción transitoria y designar en carácter de suplente al EU Pablo Alberto Mendoza en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura Física I de la carrera TEU que se dicta en Sede Regional Orán, desde la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del concurso que se trámita por EXPTE SUDOCU N° 6/2023-SRO-UNSa (EXP-EXA N° 19369/2022).

Que se desestima despacho de fecha 09/06/2023, fs. 20, por parte de la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones.

Que de acuerdo al despacho de fecha 30/06/2023 el Consejo Directivo, en su 9° Sesión Ordinaria celebrada el día 7 de junio de 2023, aprueba por unanimidad el despacho de Comisión de Docencia e Investigación y de Comisión de Hacienda.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Promocionar transitoriamente al EU Pablo Alberto Mendoza, D.N.I. N° 29.499.215, en el cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Simple para la asignatura Física I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria plan 2006 que se dicta en Sede Regional Orán, desde la efectiva toma de posesión de funciones y hasta la sustanciación del concurso que se trámita por EXPTE SUDOCU N° 6/2023-SRO-UNSa (EXP-EXA N° 19369/2022).

**ARTÍCULO 2°.-** Imputar al cargo de profesor adjunto- dedicación simple en la asignatura Introducción a la Física I, vacante por renuncia del Prof. Hugo Lidoro Juárez.



Resolución de Consejo Directivo **420 / 2023 - EXA -UNSa**  
Expte. N° 19230/20 - Promoción Transitoria - PADJ-SIM - Asig. Física I - EU  
Pablo Alberto Mendoza  
**De: EXACTAS-Departamento Personal**



Salta,  
26/07/2023


ARTÍCULO 3°.- Establecer que, el docente promocionado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente, le sea encomendada por esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el EU Pablo Alberto Mendoza cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad. Además, se deja debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar que, se encuentra en plena vigencia la resolución del Consejo Superior N° 420/99 y modificatorias, sobre el Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal de esta Universidad.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: EU Pablo Alberto Mendoza, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Sede Regional Orán, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica de la Facultad, Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, Cumplido, siga a Sede Regional Orán.

SMV/cag

  
Dr. JOSÉ R. MOLINA  
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa.



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS -UNSa